ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 385 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2026.

OBJETO: PRESENTAR SERVICIOS DE CARÁCTER LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE, PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO A TEMPRANA EDAD, CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS E IDEACIÓN SUICIDA.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
CONTRATISTA:	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
NIT:	74.795.380-4
CEDULA DE CIUDADANÍA:	74.795.380 EXPEDIDA MANI CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 24.868.200,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	DIOMIRA AGUILAR PLAZAS, JEFE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

En Maní (Casanare), a los seis (6) días del mes de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026); se reunieron en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social, La Doctora DIOMIRA AGUILAR PLAZAS, Secretaria de Desarrollo Social, en calidad de Supervisor y el señor CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA, en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN del Contrato de Prestación de Servicios No. 385 del 01 de octubre de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.

2. Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000657 del 21 de septiembre de 2026.

3. Que se expidió el Registro Presupuestal No. 2026000662 del 01 de octubre de 2026.

4. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:

   a. Pago de estampillas según recibo de caja No 2026000416 del 05 de octubre de 2026.

b. Constitución de Garantía Única de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato, a favor del Municipio, conforme la siguiente información:

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición: 02 DE OCTUBRE DE 2026
Póliza No: 625-47-994000006631-ANEXO 1 Y 625-74-994000002449

AMPARO	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	01/10/2026	11/03/2027	$ 2.486.820
Calidad del servicio	01/10/2026	11/03/2026	$ 2.486.820
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/10/2026	08/11/2026	$350.181.000

Fecha de Aprobación de la póliza del cinco (05) de octubre de 2026, por parte del doctor EDWIN JAYET BARRERA MORENO, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Maní - Casanare.

Para constancia se firma en Maní, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026, por quienes en ella intervinieron.

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA
Contratista

Elaboro: Lorena Gómez Romero
Auxiliar Administrativo S.D.S

Reviso: Rosa Angela Cetina Palencia
Abogada Contratada O.A.J